

DE: 365
9/04/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 000965

Litueche, 17 ABR 2014

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Decreto Exento N° 751, de fecha 21 de Marzo del 2014.-

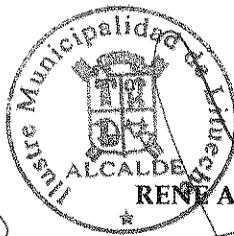
DECRETO:

1.- PONGASE Término a la relación laboral de 23 horas a contrata, a contar del día 10 de Abril de 2014, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra D. Entre el Municipio y Doña RITA RUBIO NUÑEZ, R.U.N. N° 10.455.583-7, Docente de reemplazo por Licencia Médica del Titular Don Luis Villegas Vargas, RUN N° 09.232.737-k, Docente de la Escuela Quelentaro .-

ANOTARSE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm